

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de COYHAIQUE  
Departamento de Extranjería

[673]06/02/2010  
PYG/HSD

N° Interno: 2106445

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 154

COYHAIQUE, 03/02/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Brian Trainor KASAVANA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 03 de Enero de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°104377342, para realizar actividades remuneradas por el plazo de once días, válido desde el 06/02/2010 hasta 17/02/2010

Contratado por: NATIONAL OUTDOOR LEADERSHIP SCHOOL  
Como: INSTRUCTOR

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



*Priscila Yagoré González*  
PRISCILIA YAGORÉ GONZÁLEZ  
GOBERNADORA PROVINCIAL DE COYHAIQUE (S)

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo